

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: JASBLEIDY FORERO GARZÓN
DEMANDADO: JHON JAIRO RAMÍREZ BUITRAGO
RADICACION: 2016-00454

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Cámara de Comercio de Villavicencio, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso, obrante a folios del 18 al 49.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 023
del 11 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA